

DECRETO N° 1.256.-

LA REINA, 01 DE AGOSTO DE 2011.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título II, Párrafo 1° de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Decreto Alcaldicio N° 1.069 de fecha 15 de Junio de 2009 sobre subrogancias :

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 01 de Julio de 2011, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo vacante de Director de Obras Municipales.-
- 2.- El aviso a las otras municipalidades de la Región, sobre la vacante existente de Director de Obras Municipales, mediante Ord. N° 2.100/95 de fecha 04 de Julio de 2011, despachado por la Empresa de Correos de Chile, el día 04 de Julio de 2011, (51 sobres).-
- 3.- La constitución de la Comisión de Concurso, según lo establecido en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 25 de Mayo de 2011.-
- 4.- La Publicación del aviso con las bases del concurso en un periódico de mayor circulación, hecha el día Miércoles 06 de Julio de 2011, en el Diario El Mercurio.-
- 5.- La proposición de la terna efectuada por el Comité de Selección al Alcalde, presentadas en el Acta N° 4 de fecha 26 de Julio de 2011.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.254 de fecha 29 de Julio de 2011 sobre resolución del concurso, y Certificado de Factibilidad Económica N° 308 de fecha 01 de Agosto de 2011 del Director de Administración y Finanzas.-
- 7.- Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada de la resolución del concurso, ha aceptado el cargo y grado en la planta municipal del cual ha resultado ganador en el concurso público de antecedentes.-

DECRETO :

- 1.- NOMBRASE, a contar del 04 de Agosto de 2011, en calidad de titular en el cargo Directivo grado 5° de la escala municipal, a Don CARLOS ALBERTO LINEROS ECHEVERRIA, Cédula de Identidad N° , por haber resultado ganador del concurso público de antecedentes para proveer el cargo vacante en la planta municipal, quien se desempeñará como Director de la Dirección de Obras Municipales.-
- 2.- DEJASE establecido que la persona precedentemente individualizada, tiene sus antecedentes personales registrados en la Contraloría General de la República.-

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA 21 01 "PERSONAL DE PLANTA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

FDO. : JANETT FERNANDEZ PIZARRO, ALCALDESA SUBROGANTE ; JUAN ECHEVERRIA CABRERA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.-

